GOBERNACION REGIONAL

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 100 -2019-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, 21 ENE 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 1137-2018 GR-JUNIN/GR y anexo adjunto, de fecha 18 de octubre de 2018. El Oficio N° 0002 - 2019-GRJ/DIRESA/RST/UE, de fecha 21 de enero de 2019, suscrito por el Médico Cirujano Luis Armando Orihuela Lazo, Director Ejecutivo del Hospital Félix Mayorca Soto, sobre designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0827 –Salud Tarma Región Junín.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al Sr. Reymundo Herrera, Masur Pelayo, Administrador y ratificar a la TAP Morales Laureano, Yessenia Raquel, Tesorera, como responsables titulares, así mismo designar al Sr. Baldeon Day, Oscar Alfonso Sub Director Ejecutivo, y a la TAP. Zavala Baldeon, Rosario Nerida, Asistente Administrativo II, como responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0827 - Salud Tarma - Región Junín.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, articulo 49, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0827 - Salud Tarma - Región Junín, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- TAP. Reymundo Herrera, Masur Pelayo	DNI. 19930277	Administrador
- TAP. Morales Laureano, Yessenia Raquel	DNI. 47452738	Tesorero

SUPLENTES

- TAP. Baldeon Day, Oscar Alfonso	DNI. 21079106	Sub Director
- TAP. Zavala Baldeon, Rosario Nerida	DNI. 21070615	Asistente Administrativo II

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

SG - GRJ	
DOC. Nº	3095480
EXP Nº	2090033

ARTÍCULO TERCERO. - **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PÚBLIQUESE

Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 ENE 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL